

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000000015

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FRESCAMAR S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía FRESCAMAR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 26 de setiembre de 1990 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.90-2-1-1- 0003564 el 20 NOV. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 0028 L.I el 11 de diciembre de 1990
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor economista Ricardo Balseca Sojos, ecuatoriano, soltero, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1.142'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.1.200'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.
5. CALIFICACION DE LA EMPRESA: De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como EXTRANJERA
6. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital de la compañía es de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 1.200'000.000.00) dividido en un millón doscientos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

eac.

Guayaquil, 12 de diciembre de 1990

Miguel Martínez Davalos
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de